

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __4.311_ /

Monte Patria, 07 de Abril de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedidos de Materiales N° 337 de fecha 02 de Marzo del 2015
- Pauta de evaluación 2992-89-1115
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-89-L115

RESUELVO



1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-89-L115, por adquisición de Test de Evaluación para implementar Colegio La Villa, por un valor de \$583.865.- (Quinientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos) Material a entregar por el proveedor **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., RUT. [REDACTED] 5**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **29 04 "Mobiliario y Otros", área de gestión 1-7-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XJC/yap



ALCALDE

(5)